

El Concejal que suscribe propone a Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

Asunto: Convenio de colaboración ADF-Ayuntamiento de Montcada i Reixac, 2016

De conformidad con los informes emitidos que constan, se propone que se acuerde: Visto el convenio de colaboración con la Asociación de Defensa Forestal La Cordillera, que tiene por objeto apoyar a esta entidad para el ejercicio de su actividad en los ámbitos de la preservación del medio natural y la prevención de incendios forestales;

Dado que este convenio supone, entre otros, el otorgamiento de una subvención de 3.500 € durante el año 2016 y la autorización del uso en precario de las instalaciones de parte de la nave de la brigada situada en la calle Malvas, para destinarlos a los fines mencionados;

Visto el informe que consta en el expediente,

Se propone que se acuerde:

PRIMERO.-APROBAR la minuta de convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Montcada i Reixac y la Asociación de Defensa Forestal La Cordillera, que tiene por objeto apoyar a esta entidad para el ejercicio de su actividad en los ámbitos de la preservación del medio natural y la prevención de incendios forestales.

SEGUNDO.-OTORGAR a dicha entidad una subvención de 3.500 € durante el año 2016.

TERCERO.- APROBAR la cesión del uso en precario a esta entidad de las instalaciones de parte de la nave de la brigada vieja en la calle Malvas, con las condiciones que figuran en el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Montcada i Reixac y la Agrupación de Defensa Forestal la Cordillera. El importe a que asciende la aplicación de las tasas que por este concepto se le liquidarán el año 2016, según las tarifas vigentes, en todo caso se aplicará en concepto de aportación para su pago, por lo que ambos conceptos se compensarán. El coste de la cesión de este espacio es de 1.100 euros anuales, según lo dispuesto por la Ordenanza fiscal número 17 reguladora de la tasa por el uso de instalaciones socioculturales y por la cesión de recursos materiales.

CUARTO.- FACULTAR la Sra. Alcaldesa para la firma del convenio, asistida por la Secretaria General, y de cualquier documento que se derive de este acuerdo.

Montcada i Reixac, 27 de mayo de 2016

EL CONCEJAL DELEGADO DE MEDIO  
AMBIENTE Y CONTROL DE ACTIVIDADES

Sr. Sergio Martín García